

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2020-00496

DEMANDANTE: DARINEL JOSÉ PADILLA LEGUIA

DEMANDADO: UGPP

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 29 de marzo de 2023

Hora: 02:34pm a 02:59pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

APODERADO DEMANDANTE: ANDRÉS FELIPE CANIZALES CIENDUA

APODERADA DEMANDADADO: SIRENA ROSERO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR no probadas las excepciones previas de **INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES Y FALTA DE**

AGOTAMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la entidad demandada se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a \$400.000 suma que será liquidada en su momento procesal debido por secretaria.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la **UGPP**- en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

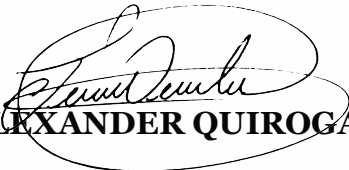
Enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/66878932-5976-4b13-8339-7617866d16a8?vcpubtoken=032d4e61-0911-471b-a370-6a698812e02e>

El juez


CÁRLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario



FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO